

Juzgado Sesenta (60) Administrativo del Circuito Bogotá D.C.

-SECCIÓN TERCERA-

Página 1

Bogotá D.C., cuatro (4) de mayo de dos mil diecisiete (2017)

Medio de control

REPARACIÓN DIRECTA

Radicación No.

11001-33-43-060-2016-00299-00

Demandante

LUIS GUILLERMO SÁNCHEZ PATIÑO

Demandado :

NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL- EJÉRCITO

NACIONAL.

Providencia

Fija audiencia inicial

1. ANTECEDENTES

Se ha vencido el término de traslado dentro del presente proceso.

2. CONSIDERACIONES DEL DESPACHO

Teniendo en cuenta que se han surtido en debida forma las notificaciones y se ha vencido el término de traslado, se procederá a fijar fecha para la realización de audiencia inicial.

DECISIÓN

En mérito de lo expuesto se resuelve:

PRIMERO: Fijar el diecinueve (19) de junio de dos mil diecisiete (2017) a las once de la mañana (9:30 a.m.) para la celebración de audiencia inicial.

SEGUNDO: Reconocer personería a la abogada Karen Gigliola Acosta Vera quien se identifica con la cédula No 1.018.416.066 y es portadora de la T.P No 214.274 del C. S. J como apoderada de la parte demandada – Nación - Ministerio de Defensa – Ejército Nacional.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

ALEJANDRO BONILLA ALDANA

Juez

A.C.E

JUZGADO SESENTA (60) ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ D.C. -SECCIÓN TERCERA-

Por anotación en **ESTADO Nº** se notificó a las partes la providencia **hoy CINCO (05) DE MAYO DE DOS MIL DIECISIETE (2017),** a las ocho de la mañana (8:00 a.m.)

HUGO HERNÁN PUENTES ROJAS Secretario